Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA LICENCIA MEDICA a
MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA
PROFESIONALES,Grado 9,° E.M.

DECRETO Nº 51
CHILLÁN VIEJO, 07 ENE 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, en su Artículo 110, para funcionarios Municipales; El Decreto Alcaldicio Nº 521 del 19.05.99 que delega atribución en el Director de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

La Licencia médica presentada por Don (Doña) **MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA,** por 7 días a contar del 03/01/2011, emitida por el Doctor(a) **AIDA SOLIS ÑANCUCHEO.**

D E C R E T O

1.- RECONOCE la Licencia Médica Nº27844561 de fecha 03/01/2011 a Don (Doña) MARINADO DELAPORTE MONICA ALEJANDRA, por 7 días desde el 03/01/2011 hasta el 09/01/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RODRIGO CARMONA OLIVARES
Director de Administración y Finanzas(S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
Secretario Municipal

RCO/ FFV/ RCO/ LERM / emm

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Oficina de partes, Personal , Interesado.